

# JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

# Diecinueve (19) de septiembre de dos mil trece (2013) Auto de sustanciación No. 1964

Medio de control	Reparación Directa
Demandante	Maricella Sepúlveda Mora
Demandado	Nación – Mindefensa- Ejército Nacional
Radicado	05001 33 33 025 2012 00349 00
Asunto	Renuncia a poder.

El apoderado de la parte demandada presentó memorial, obrante a folio 529 (C2) en el que renuncia al poder otorgado por la Nación - Ministerio de Defensa – Ejército Nacional; por lo tanto, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 69 inciso 4º del C.P.C. la renuncia no pone término al poder ni a la sustitución, sino cinco (5) días después de notificarse por estado el auto que la admita y se haga saber al poderdante o sustituidor por telegrama dirigido a la dirección denunciada para recibir notificaciones personales, a través de Secretaria procédase de conformidad con la comunicación de la aceptación de renuncia que se efectúa a través del presente auto.

### **NOTIFÍQUESE**

# LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA JUEZ

#### **NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

**CERTIFICO:** En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 20 de septiembre de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario